



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 26 de junio de 2024**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024**, convocada para la contratación del "**Servicio de impresión de 13 libros de la Colección de Medicina de Excelencia, 80 años del IMSS**", de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Quien preside el acto, es asistida por el **Representante de la Coordinación de Proyectos Especiales en Salud**, con carácter de Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

| No. | Nombre, Razón o Denominación Social | Partida en la que Participa     |
|-----|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1   | AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE             | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |
| 2   | EDITORIAL ALFIL, S.A.DE C.V.        | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

| No. | Nombre, Razón o Denominación Social             | Partida en la que Participa     |
|-----|-------------------------------------------------|---------------------------------|
| 3   | FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V.                  | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |
| 4   | GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.           | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |
| 5   | HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |
| 6   | NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO                            | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |
| 7   | REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V.      | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

**Criterio de Evaluación de Proposiciones**

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: 1) **Amelia Hernández Ugalde**, 2) **Editorial Alfíl, S.A. de C.V.**, 3) **Formas Generales, S.A. de C.V.**, 4) **Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.**, 5) **Hemisferio D Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.**, 6) **Noemí López Gallardo** y 7) **Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.** fueron debidamente firmadas de forma electrónica.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes:

1) **Editorial Alfíl, S.A. de C.V.**, 2) **Formas Generales, S.A. de C.V.**, 3) **Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.**, 4) **Hemisferio D Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.**, 5) **Noemí López Gallardo** y 6) **Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.**; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

En lo que refiere al licitante **Amelia Hernández Ugalde**, se detectó que no presentó el Escrito de Nacionalidad Mexicana (Anexo 4), requisito indispensable que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afecta la solvencia de la proposición y por ende, es causal de desechamiento, requerido en la Convocatoria de conformidad a lo establecido en el artículo 35 del RLAAASP y al numeral 4.2.2 de la Convocatoria de la Licitación, por lo que **se desecha** la propuesta del licitante de conformidad con el apartado 5., Numeral 5.4, que establece: -----

*De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASP, a continuación, se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:*

**"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

...

5.4 La falta de presentación o incumplimiento de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASP o el Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.

...

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.** -----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", todos de la convocatoria. -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del **Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales en Salud**, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante su oficio número 09521761 2080/0536 misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a la propuesta técnica de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

| Nombre, Razón o Denominación Social             | Partida Objeto de Evaluación | Evaluación Técnica |
|-------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|
| EDITORIAL ALFIL, S.A.DE C.V.                    | Única                        | No Cumple          |
| FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V.                  | Única                        | Cumple             |
| GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.           | Única                        | Cumple             |
| HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V. | Única                        | No Cumple          |
| NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO                            | Única                        | Cumple             |
| REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V.      | Única                        | No Cumple          |

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. -----

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes: **1) Formas Generales, S.A. de C.V., 2) Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V. y 3) Noemí López Gallardo**; quienes resultaron solventes Legal y Técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. -----

| Nombre, Razón o Denominación Social   | Partidas Objeto de Evaluación   | Evaluación Económica |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Formas Generales, S.A. de C.V.        | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 | Cumple               |
| Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 | Cumple               |



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

| Nombre, Razón o Denominación Social | Partidas Objeto de Evaluación   | Evaluación Económica |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Noemí López Gallardo                | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 | Cumple               |

De la evaluación en comento se determinó que las propuestas económicas de los licitantes: **1) Formas Generales, S.A. de C.V., 2) Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V. y 3) Noemí López Gallardo cumplen** con los requisitos económicos solicitados en la convocatoria, los cuales se señalan en el **Anexo III.** -----

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

| Nombre, Razón o Denominación Social             | Partida que participa           | Incumplimiento                            |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|
| AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE                         | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 | No cumple requisitos legal-administrativa |
| EDITORIAL ALFIL, S.A. DE C.V.                   | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 | No cumple requisitos técnicos             |
| HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 | No cumple requisitos técnicos             |
| REPRODUCCIONES FOTOMECÁNICAS, S.A. DE C.V.      | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 | No cumple requisitos técnicos             |

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

| Nombre, Razón o Denominación Social   | Partidas Objeto de Evaluación   |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Formas Generales, S.A. de C.V.        | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |
| Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |
| Noemí López Gallardo                  | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 |

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, y 37 de la Ley; y 51 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024.**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

Por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y haber ofertado precio aceptable más bajo en su propuesta económica, se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del "Servicio de impresión de 13 libros de la Colección de Medicina de Excelencia, 80 años del IMSS", al licitante: -----

**Formas Generales, S.A. de C.V.** -----

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente al comunicado del fallo al 31 de diciembre de 2024. -----

Se le informa a los licitantes: Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V. y Noemí López Gallardo, que sus propuestas fueron solventes, sin embargo no se adjudican en razón de que no resultó ser las propuestas solventes más bajas. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral **3.11. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.** -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>  
[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

| Datos del contrato y su garantía |                                                                                                                    |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formas Generales, S.A. de C.V.   |                                                                                                                    |
| Número de contrato:              | 050GYR019N10024-001-00                                                                                             |
| Objeto:                          | "Servicio de impresión de 13 libros de la Colección de Medicina de Excelencia, 80 años del IMSS".                  |
| Subtotal:                        | \$2,293,580.00 (Dos millones doscientos noventa y tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)                   |
| I.V.A.:                          | \$ 366,972.80 (Trescientos sesenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)                         |
| Total:                           | \$ 2,660,552.80 (Dos millones seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.)                |
| Vigencia:                        | La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente al comunicado del fallo al 31 de diciembre de 2024. |
| Porcentaje de la garantía:       | Diez por ciento (10%) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A.                                     |
| Monto de la garantía:            | \$ 229,358.00 (Doscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)                          |
| Tipo de Garantía:                | Divisible                                                                                                          |

Se informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

V. CIERRE DEL ACTA -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, el Representante del Órgano Interno de Control Especifico manifiesta lo siguiente:-----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. -----

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:50 horas del día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Este Fallo consta de **10 (diez)** páginas, anexándose **1 (una)** página de la propuesta económica del licitante adjudicado y tres anexos constantes de **8 (ocho)** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**-----

Titular de la División de Contratación de Activos y  
Logística  
(Área Contratante)

  
Lic. Rosa Angélica Nava Robles



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".**

Representante de la Coordinación de Proyectos  
Especiales en Salud  
(Área Requiriente y Técnica)

**Dr. Ramiro Esteban Mejía Nogales**

**Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS**

Representante del Órgano Interno de Control  
Específico en el IMSS

**C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales**

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024**.



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por las empresas que presentaron propuestas a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

| Descripción                                                                                                                     | AMELIA<br>HERNÁNDEZ<br>UGALDE                                          | EDITORIAL ALFIL,<br>S.A. DE C.V.                                                                                                          | FORMAS<br>GENERALES, S.A. DE<br>C.V.                                                                                | GRUPO GRAFICO<br>EDITORIAL, S.A. DE<br>C.V.                                                                   | HEMISFERIO D<br>COMUNICACIÓN<br>GRÁFICA, S.A. DE<br>C.V.                                                        | NOEMÍ LÓPEZ<br>GALLARDO                                             | REPRODUCCIONES<br>FOTOMECAÑICAS,<br>S.A. DE C.V.                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Escrito de<br>acreditación legal y<br>personalidad jurídica<br>del licitante para<br>comprometerse y<br>suscribir propuestas". | Cumple<br>12788152_E_1_ACRE<br>DITACION<br>(Página número 1)           | Cumple<br>12385961_E_1_ACREDI<br>TAMIENTO_DE_LA_P<br>ERSONALIDAD_JURI<br>DICA<br>(Página 1)                                               | Cumple<br>12806794_E_1_ACRE<br>DITAMIENTO_DE_L<br>A_PERSONALIDAD<br>_JURIDICA<br>(páginas 000001<br>000002 y 00003) | Cumple<br>12562851_E_1_ANEX<br>O_3_ACREDTAMIE<br>NTO_PERSONALID<br>AD (páginas 1 de 21,<br>2 de 21 y 3 de 21) | Cumple<br>12942258_E_01_Acre<br>ditamiento_de_la_p<br>ersonalidad<br>(páginas 0000003,<br>0000004 y<br>0000005) | Cumple<br>12363353_E_Anexo_<br>3_Acreditacion<br>(Hoja 1 de 18)     | Cumple<br>12694012_E_ANEEXO<br>_3_PERSONALIDAD<br>_J_f (páginas<br>000001, 000002,<br>000003 y 4) |
| "Escrito de<br>nacionalidad<br>mexicana".                                                                                       | No Cumple<br>(No presentó)                                             | Cumple<br>12385986_E_5_MANIF<br>ESTACION_DE_NACI<br>ONALIDAD_MEXICAN<br>A<br>(Página 5)                                                   | Cumple<br>12807954_E_5_NACI<br>ONALIDAD_MEXICA<br>NA<br>(página 0092)                                               | Cumple<br>12566942_E_5_ANEX<br>O_4_NACIONALIDA<br>D_MEXICANA<br>(página 8 de 21)                              | Cumple<br>12943113_E_05_Mani<br>festacion_de_Nacio<br>nalidad (página<br>0000009)                               | Cumple<br>12363423_E_Anexo_<br>4_Nacionalidad<br>(Hoja 4 de 18)     | Cumple<br>12696755_E_ANACIO<br>NALIDAD_MEXICAN<br>A_f (página<br>000009)                          |
| "Escrito de no<br>encontrarse en los<br>supuestos de los<br>artículos 50 y 60 de la<br>LAASSP"                                  | Cumple<br>12788342_E_3_ART<br>5_50_Y_60<br>(Página 4)                  | Cumple<br>12385964_E_3_ESCRIT<br>O_DE_NO_ENCONTR<br>ARSE_EN_LOS_SUPU<br>ESTOS_DE_LOS_ARTI<br>CULOS_50_Y_60_DE_<br>LA_LAASSP (Página<br>3) | Cumple<br>128077614_E_3_ART_5<br>O_Y_60_LAASSP<br>(página 0090)                                                     | Cumple<br>12565700_E_3_ESCR<br>ITO_ARTICULOS_5<br>O_Y_60<br>(página 6 de 21)                                  | Cumple<br>12942679_E_03_Escr<br>ito_de_los_articulos<br>_50_y_60 (página<br>0000007)                            | Cumple<br>12363389_E_Anexo_<br>6_Articulo_50_y_60<br>(Hoja 5 de 18) | Cumple<br>12694239_E_ART_50<br>_Y_60_f (página<br>000007)                                         |
| "Declaración de<br>integridad".                                                                                                 | Cumple<br>12788401_E_4_DECL<br>ARACION_DE_INTE<br>GRIDAD<br>(Página 5) | Cumple<br>12385972_E_4_DECLA<br>RACION_DE_INTEGRI<br>DAD (Página 4)                                                                       | Cumple<br>12807797_E_4_DECL<br>ARACION_INTEGRID<br>AD (página 0091)                                                 | Cumple<br>12566352_E_4_ANEX<br>O_7_DECLARACIO<br>N_INTEGRIDAD<br>(página 7 de 21)                             | Cumple<br>12942881_E_04_Dec<br>laracion_de_Integri<br>dad (página<br>0000008)                                   | Cumple<br>12363414_E_Anexo_<br>7_Integridad (Hoja<br>6 de 18)       | Cumple<br>12694446_E_DECLA<br>RACION_DE_INTEG<br>RIDAD_f (página<br>000008)                       |

| Descripción                                   | AMELIA<br>HERNÁNDEZ<br>UGALDE                                                              | EDITORIAL ALFIL,<br>S.A. DE C.V.                                                                          | FORMAS<br>GENERALES, S.A. DE<br>C.V.                                                                   | GRUPO GRAFICO<br>EDITORIAL, S.A. DE<br>C.V.                                                                           | HEMISFERIO D<br>COMUNICACIÓN<br>GRÁFICA, S.A. DE<br>C.V.                                                    | NOEMÍ LÓPEZ<br>GALLARDO                                                                             | REPRODUCCIONES<br>FOTOMECAÑICAS,<br>S.A. DE C.V.                                                        |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | Cumple<br>12789616_E_7_ESTR<br>ATIFICACION<br>(página 8)<br>Se estratifica como<br>PEQUEÑA | Cumple<br>12386013_E_7_ESCRIT<br>O_DE_ESTRATIFICACI<br>ON<br>(página 7)<br>Se estratifica como<br>Pequeña | Cumple<br>12808283_E_7_ESTR<br>ATIFICACION_MIPY<br>MES (página 0094)<br>Se estratifica como<br>Pequeña | Cumple<br>12568082_E_7_ANE<br>XO_8_ESCRITO_EST<br>RATIFICACION<br>(página 10 de 21)<br>Se estratifica como<br>Mediana | Cumple<br>12943568_E_07_Escr<br>ito de Estratificacio<br>n (página 0000011)<br>Se estratifica como<br>Micro | Cumple<br>12363459_E_Anexo_8<br>Estratificación<br>(Hoja 7 de 18) Se<br>estratifica como<br>Pequeña | Cumple<br>12696946_E_ESCRIT<br>O_ESTRATIFICACIO<br>N_f (página 000011)<br>Se estratifica como<br>Grande |
| "Escrito de<br>estratificación de<br>MIPYME". | No Cumple                                                                                  | Cumple                                                                                                    | Cumple                                                                                                 | Cumple                                                                                                                | Cumple                                                                                                      | Cumple                                                                                              | Cumple                                                                                                  |

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por las empresas, EDITORIAL ALFIL, S.A. DE C.V., FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V., GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V., HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V., NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO, REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

En lo que refiere al participante AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE, no presenta el Escrito de Nacionalidad Mexicana (Anexo 4), requerido en la Convocatoria en el numeral 4.2.2, documento cuya omisión es causal de desechamiento, por lo que no cumple con los extremos solicitados, derivado de lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad a lo establecido en el artículo 39, penúltimo párrafo del RLAASP.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspendidosdirectoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

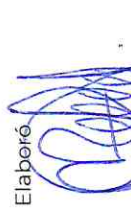
Ciudad de México, a 26 de junio de 2024

Revisó y Autorizó



**Lic. Rosa Angelica Nava Robles**  
Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística

Elaboró



**Lic. Marisol Pérez Hernández**  
Supervisor de Proyectos



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Coordinación de Proyectos Especiales en Salud

Oficio N° 09521761 2080/ 0536

Ciudad de México, a 11 junio de 2024.

**Lic. Rosa Angelica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación de  
Activos y Logística  
Presente

En alcance a mi similar número 0528, en mi carácter de Área Técnica me permito hacer de su conocimiento que se evaluaron las propuestas técnicas, presentadas por los licitantes participantes Editorial Alfíl, S.A. de C.V., Formas Generales S.A. de C.V., Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., Hemisferio D Comunicación Gráfica, S.A. de C.V., Noemí López Gallardo y Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V., en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **No-LA-050-GYR-050GYR019-N-100-2024**, relativo a la contratación del **"Servicio de Impresión de 13 libros de la Colección de Medicina de Excelencia, 80 años del IMSS"**.

Al respecto, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.9 y 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, se realizó la Evaluación Técnica de los siguientes participantes:



2024000230





| Nº | LICITANTE                      | ANEXO TÉCNICO    |                                                                   | TÉRMINOS Y CONDICIONES |                                                                  | FOLLETOS O CATALOGOS |                                                                    | CURRICULUM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RELACIÓN DE NÚMERO O FOLIO DE FACTURAS Y SU TRADUCCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE EN IDIOMA INGLÉS O EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO |                                                                    | MAQUINARIA       |                                                       | MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO O |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
|----|--------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|    |                                | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                   | CUMPLE/NO CUMPLE       | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                  | CUMPLE/NO CUMPLE     | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                    | CUMPLE/NO CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CUMPLE/NO CUMPLE                                                                                                                      | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                    | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                       |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
|    |                                |                  |                                                                   |                        |                                                                  |                      |                                                                    | Datos generales, como mínimo fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionado con el servicio solicitado, así como una experiencia mínima de un año por parte del licitante prestando servicios iguales o similares al solicitado | Listado de mínimo 5 clientes con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, debidamente formalizados, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, con directorio y datos de contacto de los mismos para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos |                                                                                                                                       |                                                                    |                  |                                                       |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1  | Editorial Alfil, S.A. de C.V.  | Cumple           | De la página 1 a la 6 del archivo 1295946_7_E_I_PROPUESTA_TECNICA | Cumple                 | De la página 3 a la 9 del archivo 12959467_E_I_PROPUESTA_TECNICA | Cumple               | De la página 10 a la 14 del archivo 12959467_E_I_PROPUESTA_TECNICA | Cumple                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | De la página 15 del archivo 12959467_E_I_PROPUESTA_TECNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cumple                                                                                                                                | De la página 16 a la 40 del archivo 12959467_E_I_PROPUESTA_TECNICA | Cumple           | Página 41 del archivo 1295946_7_E_I_PROPUESTA_TECNICA | No cumple                  | Se determina el incumplimiento técnico de las partidas ofertadas por el licitante, toda vez que no cumple con lo establecido en el ANEXO 2.- Términos y Condiciones. CRITERIO DE EVALUACIÓN, apartado "Verificación documental que realizará el Área Técnica"; a continuación se detalla:<br>1.- No presenta facturas de la maquinaria solicitada o contrato de arrendamiento, de los equipos señalados en las viñetas 1, 3, 9, y 10 del numeral 6, dado que el licitante debió demostrar que cuenta con:<br>• Máquina de impresión en plotter.<br>• Máquina de rotativas en Offset de cuatro cuerpos impresores o más, horno de secado y doblez choper.<br>• Máquina para barniz ultra violeta.<br>• Máquina encuadernadora.<br>Lo anterior, derivado de que afecta la solvencia de la proposición técnica. |           |
| 2  | Formas Generales, S.A. de C.V. | Cumple           | Del folio 0015 al 0020 del archivo                                | Cumple                 | Del folio 0021 al 0028 del archivo                               | Cumple               | Del folio 0029 al 0037 del archivo                                 | Cumple                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Del folio 0038 al 0046 del archivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cumple                                                                                                                                | Del folio 0046 al 0164 del archivo                                 | Cumple           | Folio 0190 del archivo 12879915                       | Cumple                     | Del folio 00165 al 0189 del archivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | No aplica |

| Nº | LICITANTE                                       | ANEXO TÉCNICO    |                                                                                | TÉRMINOS Y CONDICIONES |                                                                                | FOLLETOS O CATALOGOS |                                                                                | CURRICULUM       |                                                                                   |                  |                                                                                  | RELACIÓN DE NÚMERO O FOLIO DE FACTURAS Y SU TRADUCCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE EN IDIOMA INGLÉS O EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO |                                                                                | MAQUINARIA       |                                                                                    | MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|-------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                 | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                | CUMPLE/NO CUMPLE       | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                | CUMPLE/NO CUMPLE     | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                   | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                  | CUMPLE/NO CUMPLE                                                                                                                      | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|    |                                                 |                  | 12879915_E_2_ANEXOS_GENERICOS                                                  |                        | 12879915_E_2_ANEXOS_GENERICOS                                                  |                      | 12879915_E_2_ANEXOS_GENERICOS                                                  |                  | 12879915_E_2_ANEXOS_GENERICOS                                                     |                  | 12879915_E_2_ANEXOS_GENERICOS                                                    |                                                                                                                                       | 12879915_E_2_ANEXOS_GENERICOS                                                  |                  | 12879915_E_2_ANEXOS_GENERICOS                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3  | Grupo Grafico Editorial, S.A. de C.V.           | Cumple           | De la página 1 a la 3 del archivo 12574444_4_E_PROPUUESTA_TECNICA_ANEXOS_1_Y_2 | Cumple                 | De la página 4 a la 8 del archivo 12574444_4_E_PROPUUESTA_TECNICA_ANEXOS_1_Y_2 | Cumple               | De la página 3 a la 7 del archivo 12575239_E_CATALOGO_DE_MUESTRAS_MILARES      | Cumple           | De la página 10 a la 116 del archivo 12574444_4_E_PROPUUESTA_TECNICA_ANEXOS_1_Y_2 | Cumple           | De la página 17 a la 98 del archivo 12574444_4_E_PROPUUESTA_TECNICA_ANEXOS_1_Y_2 | Cumple                                                                                                                                | Página 99 del archivo 12574444_4_E_PROPUUESTA_TECNICA_ANEXOS_1_Y_2             | Cumple           | De la página 100 a la 119 del archivo 12574444_4_E_PROPUUESTA_TECNICA_ANEXOS_1_Y_2 | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4  | Hemisferio O Comunicacion Gráfica, S.A. de C.V. | Cumple           | Del folio 0000001 al 0000003 del archivo 1294884_S_E_Propuesta_Tecnica_parte_1 | Cumple                 | Del folio 0000004 al 0000012 del archivo 1294884_S_E_Propuesta_Tecnica_parte_1 | Cumple               | Del folio 0000013 al 0000025 del archivo 1294884_S_E_Propuesta_Tecnica_parte_1 | Cumple           | Del folio 0000026 al 0000037 del archivo 1294884_S_E_Propuesta_Tecnica_parte_1    | No Cumple        |                                                                                  | Cumple                                                                                                                                | Del folio 0000051 al 0000052 del archivo 1294884_S_E_Propuesta_Tecnica_parte_2 | Cumple           | Del folio 0000053 al 0000079 del archivo 1294884_S_E_Propuesta_Tecnica_parte_2     | Se determina el incumplimiento técnico de las partidas ofertadas por el licitante, toda vez que no cumple con lo establecido en el ANEXO 2- Términos y Condiciones, párrafo de CRITERIO DE EVALUACIÓN, apartado "Verificación documental que realizará el Área Técnica"; a continuación se detalla:<br><br>1. Aunque presenta el listado de mínimo 5 clientes, y presenta 5 contratos u órdenes de servicio o similares, solo 3 de estos se encuentran con directorio y datos de contacto de los mismos para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos, requeridos en la segunda viñeta del numeral 4.<br><br>Lo anterior, derivado de que afecta la solvencia de la proposición técnica. |

| N.º | LICITANTE                                  | ANEXO TÉCNICO    |                                                              | TÉRMINOS Y CONDICIONES |                                                               | FOLLETOS O CATALOGOS |                                                                | CURRICULUM       |                                                                |                  |                                                                                                                                               | RELACIÓN DE NÚMERO O FOLIO DE FACTURAS Y SU TRADUCCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE EN IDIOMA INGLÉS O EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO |                                                  | MAQUINARIA       |                                                               | MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                            | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                              | CUMPLE/NO CUMPLE       | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                               | CUMPLE/NO CUMPLE     | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                                                                                                               | CUMPLE/NO CUMPLE                                                                                                                      | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                  | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5   | Noemí López Gallardo                       | Cumple           | De la hoja 1 a la 5 del archivo 12966228_E_Propuesta_Tecnica | Cumple                 | De la hoja 6 a la 14 del archivo 12966228_E_Propuesta_Tecnica | Cumple               | De la hoja 15 del archivo 12966228_E_Propuesta_Tecnica         | Cumple           | De la hoja 16 a la 23 del archivo 12966228_E_Propuesta_Tecnica | Cumple           | De la hoja 24 a la 77 del archivo 12966228_E_Propuesta_Tecnica                                                                                | Cumple                                                                                                                                | Hoja 78 del archivo 12966228_E_Propuesta_Tecnica | Cumple           | E la hoja 79 a la 83 del archivo 12966228_E_Propuesta_Tecnica | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 6   | Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V. | Cumple           | De la página 1 a la 3 del archivo 12698774_E_ANEXO_TECNICO_f | Cumple                 | De la página 4 a la 12 del archivo 12698774_E_ANEXO_TECNICO_f | Cumple               | De la página 13 a la 15 del archivo 12698774_E_ANEXO_TECNICO_f | Cumple           | De la página 16 a la 17 del archivo 12698774_E_ANEXO_TECNICO_f | Cumple           | De la página 17 a la 46 del archivo 12698774_E_ANEXO_TECNICO_f<br>De la página 1 a la 12 del archivo 12733201_E_5200001766_CONTRATO_REFOSAL_f | Cumple                                                                                                                                | Página 47 del archivo 12698774_E_ANEXO_TECNICO_f | No cumple        |                                                               | <p>Se determina el incumplimiento técnico de las partidas ofertadas por el licitante, toda vez que no cumple con lo establecido en el ANEXO 2.- Términos y Condiciones, numeral III, CRITERIO DE EVALUACION, apartado "Verificación documental que realizará el Área Técnica"; a continuación se detalla:</p> <p>1. Aunque presenta un documento para demostrar que cuenta con la maquinaria solicitada en la viñeta 7 del numeral 6, no se observa en el cuerpo del mismo que se encuentre a nombre del licitante, por lo que no demuestra pertenencia, asimismo, no presenta contrato de arrendamiento del equipo, dado que el licitante debía demostrar que cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máquina encuadernadora en grapa. Lo anterior, derivado de que afecta la solvencia de la proposición técnica.</li> </ul> |



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Coordinación de Proyectos Especiales en Salud

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

| LICITANTE                                       | EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------|------------|
| Editorial Alfil, S.A. de C.V.                   | No Cumple  |
| Formas Generales S.A. de C.V.                   | Si Cumple  |
| Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.           | Si Cumple  |
| Hemisferio D Comunicación Gráfica, S.A. de C.V. | No Cumple  |
| Noemí López Gallardo.                           | Si Cumple  |
| Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.      | No Cumple  |

Derivado de lo anterior, se desprende que 3 (tres) licitantes participantes cumplen con los aspectos técnicos solicitados, y 3 (tres) no cumplen técnicamente, por lo antes señalado, adjunto al presente en original y editable (CD), la evaluación técnica antes descrita, con la finalidad de que continúe con el proceso de contratación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Dr. Felipe Cruz Vega**  
Coordinador

Copia para:

- ✓ Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
- ✓ Lic. Maribel Yah Barrera. Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos.

Las copias se enviarán mediante el SICGC.



2024  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES EN SALUD



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA  
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 26 de junio de 2024

Procedimiento No: LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024

“Servicio de impresión de 13 libros de la Colección de Medicina de Excelencia, 80 años del IMSS”.

| LICITANTE                      | SUBTOTAL       | IVA          | MONTO TOTAL    |
|--------------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Formas Generales, S.A. de C.V. | \$2,293,580.00 | \$366,972.80 | \$2,660,552.80 |

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández  
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



FO-CON-12

**1. - 4.4 - ANEXO 9 - PROPUESTA ECONÓMICA.**

Ciudad de México, a 05 de junio de 2024.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA  
PRESENTE.**

**SERGIO JIMÉNEZ AHUACTZIN**, en mi carácter de representante legal de la empresa **FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V.**, en este acto y con referencia a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-100-2024**, relativa al "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 13 LIBROS DE LA COLECCIÓN DE MEDICINA DE EXCELENCIA, 80 AÑOS DEL IMSS**", presento **Propuesta Económica** de mi representada:

| No. de partida | Título a Imprimir                                                 | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal     | I.V.A.      | Total        |
|----------------|-------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| 1              | Atención primaria a la salud                                      | 1,000    | \$176.10        | \$176,100.00 | \$28,176.00 | \$204,276.00 |
| 2              | Actualidades en diagnóstico y tratamiento en oncología pediátrica | 1,000    | \$176.10        | \$176,100.00 | \$28,176.00 | \$204,276.00 |
| 3              | Retos actuales en traumatología y ortopedia                       | 1,000    | \$190.00        | \$190,000.00 | \$30,400.00 | \$220,400.00 |
| 4              | Investigación e innovación                                        | 1,000    | \$218.20        | \$218,200.00 | \$34,912.00 | \$253,112.00 |
| 5              | Retos actuales en pediatría                                       | 1,000    | \$185.20        | \$185,200.00 | \$29,632.00 | \$214,832.00 |
| 6              | Gestión directiva en servicios de salud                           | 1,000    | \$147.10        | \$147,100.00 | \$23,536.00 | \$170,636.00 |
| 7              | Enfermería en el Instituto Mexicano del Seguro Social             | 1,000    | \$118.05        | \$118,050.00 | \$18,888.00 | \$136,938.00 |
| 8              | Cardiología, Cardiología intervencionista y Cardiocirugía         | 1,000    | \$276.00        | \$276,000.00 | \$44,160.00 | \$320,160.00 |
| 9              | Diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles        | 1,000    | \$156.15        | \$156,150.00 | \$24,984.00 | \$181,134.00 |
| 10             | Temas actuales en Neurocirugía                                    | 1,000    | \$136.10        | \$136,100.00 | \$21,776.00 | \$157,876.00 |
| 11             | Cirugía de mínima invasión                                        | 1,000    | \$152.76        | \$152,760.00 | \$24,441.60 | \$177,201.60 |
| 12             | Fortalecimiento del IMSS desde la educación en salud              | 1,000    | \$128.82        | \$128,820.00 | \$20,611.20 | \$149,431.20 |
| 13             | Actualidades en Gineco-obstetricia                                | 1,000    | \$233.00        | \$233,000.00 | \$37,280.00 | \$270,280.00 |

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato

Los servicios objeto de esta licitación se cotizan en pesos mexicanos.

Razón Social. - **FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V.**

RFC. - **FGE8202044Q7**

Lugar y fecha. - **Ciudad de México, a 05 de junio de 2024.**

Representante Legal del Licitante (Nombre y Firma) **SERGIO JIMÉNEZ AHUACTZIN**